

palabra el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Fran Vadell

Francisco Casas

Juan Lomas

Luzada

Franco Bon

Franco Bonella

El Interventor,

M. J. J. J.

El Secretario,

José Canudo

9

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal. D. Manuel Colom Cerda, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día dos de febrero, a la misma hora.

El Alcalde acetal,

José Canudo

El Secretario,

José Canudo

nº 10

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 2 de febrero de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y dos minutos del día dos de febrero de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal don Manuel Colom Cordá, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, don Miguel Fullana Biliboni, D. Francisco Sabá Planas, D. Lorenzo Frau Rosello, el Interventor de Fondos acetal D. Pedro Fluxá Leon de Garabito y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y tres minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Se acuerda conceder un donativo importante que es mil pesetas, para los damnificados por las inundaciones sufridas por diversas provincias españolas, colaborando en la campaña emprendida, a estos efectos, por el Gobierno Español.

Dicho gasto se formalizará con cargo al Cap. 3, artº 1, Partida 104 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

3. Se acuerda abonar gastos ocasionados celebración Feria de Ramos, 1961.

Acto seguido se acuerda el pago al Sindicato Provincial del Espectáculo "Grupo Feriantes" de la cantidad de 93.443'49 pesetas, que ascienden los gastos sufridos por dicho Organismo con motivo de la celebración de la Feria de Ramos, del pasado año, y que no pudo hacerse efectiva con anterioridad por carecer de consignación adecuada.

El referido gasto se abonará con cargo al Cap. 3, artº 11, Partida 203 del vigente Presupuesto de Gastos.

4. Se acuerda adquisición de Barcelona, de un libro mural Porta-Plan, así como también un libro mural Porta-Plan y una caja de cien agujas para su manejo y los gastos de embalaje para un caja de agujas lisas para los servicios Municipales de Arquitectura, y según presupuesto presentado por la referida casa comercial.

El gasto se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 29 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

5. Se acuerda adquisición una máquina escribir.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1º.- La adquisición de una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti, modelo lexicon 80-CT. de 165 espacios, provista de marginales, punto-apunte y talizador decimal automático, regulación de pulsación, cuyo importe es de 11.000'-ptas para el servicio del Negociado de Urbanismo, compra que se efectuará directamente a tenor de lo previsto en el artº 41, párrafo 5º, del Reglamento de Contratación de Corporaciones locales vigente, sirviendo de abono las dos máquinas de escribir marca Underwood nº 338.002 y 293.466 en estado inservible que la casa suministradora ha tasado en 4.000'-ptas.

2º.- Caso de merecer la aprobación la presente propuesta, su importe total o sea 7.000'-ptas, puede satisfacerse con cargo a la consignación del Cap. VI artº 1, Partida 29 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

6 Se acuerda pago intervenciones quirúrgicas. Seguidamente se acuerda el pago al Doctor Don Francisco Valdés Guzmán, de las intervenciones quirúrgicas practicadas a beneficiarios del Servicio Médico a Funcionarios de este Ayuntamiento, en la cifra total de 10.803'75 ptas, que se harán efectivas con cargo al Cap. 1, artº 2, Partida 101 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

7 Se acuerda pago intervenciones electrocardiogramas. Igualmente se acuerda el pago al médico D. Miguel Manera Rovira, de la cantidad de 1.750'-ptas, a que ascienden las facturas por honorarios en aplicación de electrocardiogramas a diversos funcionarios beneficiarios del Servicio Médico de este Ayuntamiento.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. I, artº 2, Partida 101, del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación.

8 Se acuerda renovación instalaciones eléctricas en Casa Consistorial. Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por los servicios de Ingeniería, de renovación del Feedor general de alimentación, sector Norte, de la Casa Consistorial y líneas de alimentación del salón de sesiones, cuyo presupuesto es el siguiente:

Por ejecución material y beneficio, 35.743'47 ptas.

Por honorarios facultativos, 1.304'64 ptas.

Por gastos de locomoción 372'75 ptas.

Se acuerda, igualmente encargar dichos trabajos a la Casa Sempul por concierto directo. Y el pago que se formalice con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 122 del vigente Presupuesto de Gastos.

9 Se acuerda darse por enterada escrito I.N.V. A lo seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1º.- Darse por enterada de la comunicación del Instituto Nacional

acceder a devolución fianza
a contratista.

de la Vivienda, de 25 de octubre de 1961, manifestando que habiendo quedado desierta la subasta celebrada para la ejecución de las obras a que se contrae el expediente P.M.-29 (886) (20 viviendas protegidas en la Avenida General Primo de Rivera), se autorizó para adjudicarlas directamente, y aunque en un principio el contratista D. Juan Ferrasa Noguera estaba conforme en ejecutar la obra en el precio presupuestado, es lo cierto que por haber transcurrido dos años desde que se le ofreció la contrata, el referido contratista desiste de la ejecución de la misma. Que el expediente se encuentra incurso en caducidad, salvo que en plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a esta notificación, este Ayuntamiento realice con el presupuesto aprobado en 11 de Mayo de 1953, nuevo concurso subasta o adjudicar directamente las obras.

2º - Que se acceda a la devolución de la fianza provisional de 43.715,88 ptas que D. Juan Ferrasa Noguera constituyó con motivo de la construcción de dicho grupo, pues el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 8 de junio de 1961, acordó la admisión de la renuncia de D. Juan Ferrasa Noguera a la adjudicación definitiva de un grupo de 20 viviendas de renta limitada y un local de negocio en la Avda. del General Primo de Rivera y que una vez admitida la renuncia se accediera a la devolución de la fianza provisional, resolución que fué comunicada al Excmo. Sr. Director General del Instituto Nacional de la Vivienda (Ministerio de la Vivienda), según oficio fechado el 12 de junio de 1961, que tuvo salida el 14 siguiente."

10 y 11

se acuerda conceder divers.

igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

os permisos para obras a
particulares.

1º - A D. Jaime Bergas Moray, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle San Leandro.

2º - A la Superiora de la Congregación de Religiosas Adorativas, construir planta baja destinada a locales comerciales según planos que acompaña en solar sito en calle Calvo Sotelo.

3º - D. Antonio Coll Benassar, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito calle Triana nº 7.

4º - D. Jaime Aquiló Pina, construir planta baja y cuatro pisos según planos que acompaña en solar sito c/ Capitán Vela.



- 5º. - D. José Massanet Bestard, construir planta baja destinado a locales comerciales según planos que acompaña en solar sito en c/ Calvo Sotelo nº 538.
- 6º. - S^{ta} Isabel Miró Aguiló, construir edificio según planos que acompaña en solar sito en calle Sicians angular a Ramon Muntaner.
- 7º. - D. Rafael Ramis Cañellas, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle Bulnes.
- 8º. - D. Angel Linares Rodriguez de Velasco, efectuar obras de reforma en local comercial sito en Plaza de la Almojina nº 2.
- 9º. - S^{ta} Josefa Mingo Miguel, para adaptación a Clinica Quirúrgica la finca sito en calle Jasmín.
- 10º. - D. Pedro Ramis Ripoll, adición de un piso según planos que acompaña en planta baja sito en calle Barrera.
- 11º. - D. Felipe Coll Oliver, adición de un piso según planos que acompaña en planta baja sito en calle Cañoneros Dato nº 14.
- 12º. - D. Alejandro Bordonj Garcia, efectuar obras de reforma según planos que acompaña en finca sito en calle Juan Bausá nº 34.
- 13º. - S^{ta} Margarita Mestre Mas, y D. Francisco Ginard Zugores, adición de dos pisos según planos presentados en planta baja sito o/ General Ricra.
- 14º. - D. Samiau Company, pintar fachada y colocar marquesina en finca sito en calle Archiduque Luis Salvador nº 62 bis.
- 15º. - D. Andrés Amenguual Reynes, construir valla protectora para realizar obras en finca de la calle Heroes de Manacor nº 219.
- 16º. - S^{ta} Margarita Mayol Canals, cambiar embaldosado de la terraza de la finca sito en calle Calvo Sotelo nº 592.
- 17º. - D. Francisco Martí Serra, cambiar algunas baldosas del terrado de la finca sito en calle Abad de San Felis nº 4.
- 18º. - D. Felipe Saucedo Gaus, cambiar banco cocina en finca sito en Plaza de Cort nº 3-2º.
- 19º. - D. Gabriel Farangi Pomar, cambiar puerta de entrada y arreglar bajos de la fachada de la finca sito en Avda. Alejandro Roselló nº 54.
- 20º. - S^{ta} Josefa Quetzilas Nadal, cambiar embaldosado de las habitaciones de la finca sito en calle Cordelera nº 46.
- 21º. - D. Gabriel Santaner Illuás, revocar paredes y colocar rodapié en local de la calle Tavorer nº 8.
- 22º. - D. José Gari Casagomar, prorroga del permiso de construcción de finca en carretera de Puigmiraut

23: - ^{ña} Juana Moll Huguet, revalidar el permiso de construcción de la finca de la calle Cortés nº 12.

24: - D. Juan Perelló Ramió, prórroga del permiso de construcción de finca en calle San Vicente de Paul.

25: - D. Benjamín Flores Gisbert, enlucir paredes y reparar el embaldosado de la finca n.º en calle San Arnau nº 60.

26: - ^{ña} Catalina Balas Farau, embaldosar habitación en finca c/ Sol nº 5.

27: - ^{ña} Luisa Schumbri, cambiar embaldosado de varias habitaciones, revoque de varias paredes exteriores y reforzar escalera en finca n.º en calle Infanta nº 14.

28: - ^{ña} Maria Rindavets Casellas, colocar dos vitrinas en fachada según croquis que acompaña en finca n.º c/ Ramoneres nº 3.

29: - ^{ña} Mercedes Marot Arizanda, cambiar unas vigas de cerámica armada por vigas pretensadas en finca c/ Angel Guimerá nº 18.

30: - D. Novell Artur, embaldosar una terraza en finca n.º en calle Vitor nº 34.

31: - D. Juan Juliá Noguera, cambiar persianas por puertas de madera en finca n.º en calle Niño Sans nº 53.

32: - D. Francisco Juan de Lantmenat, cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable y blanquear la fachada en finca n.º en calle San Magin nº 167.

33: - ^{ña} Antonia Alemany Casellas, sustituir puerta del jardín y colocar verja en el mismo en finca c/ Capitán Castell nº 135.

34: - D. Jaime Pladó Ribas, embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca n.º c/ Antriducque de Salvador nº 211.

35: - D. Miguel Puig Morell, embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en Avda Conde Ballent ang. a Rey Sauchis.

1: - ^{ña} Dolores Alomar Josa, adición de un piso según planos que acompaña en finca n.º en calle Balvo Sotelo nº 553.

2: - D. Pedro Nadal Balas, efectuar obras de excavación y movimiento de tierras en terrenos n.º en calle San Matet.

3: - D. Justiniano Soto Sanchez, cercar de pared unos terrenos n.º en calle (S'Olivera). F.

12

Idem, idem, idem, idem en lances zona de delante que se insertan a continuación:

Zona Moravia
1: - D. Gabriel Belle Pastor, construir edificio de seis plantas según

planos que acompaña en solar sito en calles de Horacio y Virgilio.

2.º - D. Antonio Mercadal Soler, construir edificio de tres plantas segun planos que acompaña en solar sito en c/. Bartolomé Castell ang. c/. Cala Gamba.

3.º - D. Juan Moragues Mas, adición de un piso segun planos que acompaña en planta baja sito en calle Bellin ang. a calle Lannes.

4.º - D. Antonio Vidal Buenafé, cambiar aseujos office y cocina, revoque y enlucido de la fachada y construir solera de hormigón en Hotel "La Pedra".

Igualmente se acuerda autorizar a los Servicios Municipalizados

13 Se acuerda autorizar a la Compañía de Agua y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

En calles de: San Magin nº 169; Soldado Leon Comas nº 57; San Juan nº 69; Lisboa nº 31-33; Murillo 107; Valldurquet 3; Tomas Pullan; Luz nº 6.

Una vez reposito el pavimento en regla daran cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente.

Se deniega acometida de agua en Pasco Cala Gamba, por no llevar dicha calle dos años de pavimentada.

14 Igualmente se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad S. A. para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

En calles de: Avda. Antonio Maura 96 mbs.; Jardin Botánico 3 mbs.; Obispo Massonet nº 40, 3 mbs.; Jose Tous y Maroto; Arturo Pizzi nº 50, 5 mbs.; Padre Bartolomé Fox nº 114, 13 mbs.

Una vez reposito el pavimento en regla, se darán cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente.

15, 16 y 17 Seguidamente se acuerda denegar las obras solicitadas, por otros tantos peticionarios, segun se detalla a continuación:

Se acuerda denegar obras solicitadas en Pl. Rosario, Villagarcía de Arosa

15.º - a D. Bartolomé Coll Fias y D. Daniel Ameugual Labrador, intercediendo permiso para en la finca sito en la Plaza del Rosario, Hotel Capitol, llevar a cabo obras de ampliación en la 5.º planta de dicho edificio y adición de una nueva planta, arrojadamente a los planos presentados, por cuanto la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, entiende que en modo alguno cabe autorizar la obra solicitada, segun manifiesta en su informe, de cuyo contenido se dara traslado a los in-

tenados.

16.- a D. Willy Wisethelle, interesando permiso para en un solar de la calle Villagarcía de Arrosa, bonetines, construir un chalet de planta baja, según planos que acompaña, por cuanto los terrenos en que se pretende edificar tiene la calificación de suelo rustico, pudiendo construir en la proporción de 1 m^3 por cada 5 m^2 de superficie, por tanto, dado el volumen de la edificación que se proyecta es de unos 522 sería preciso un solar de 2.600 m^2 aproximadamente, teniendo el solar de referencia solamente 638 m^2 de superficie.

17.- a D. Franz Koropp, interesando permiso para en un solar en la calle Villagarcía de Arrosa, bonetines, construir un chalet de planta baja, según planos que presenta, por tener la calificación de suelo rustico, estando permitida la construcción en la proporción de 1 m^3 por cada 5 m^2 por lo que sería preciso un solar de 1710 m^2 no teniendo el solar que se pretende edificar mas que 619 m^2 .

18

Se acuerda aprobar propuesta inform favorablemente construcción trampolin y ampliación solarium en San Agustín, presentado por Doña Antonia Salvat Malet, ante la Jefatura de Puertos de Baleares, en solicitud de concesión permanente para su realización.

19

Se aprueba proyecto y presupuesto pavimentación y embaldosado acera lateral tramo calle San Miguel.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica y embaldosado de acera del lateral del tramo de la calle San Miguel frente al Hospital Militar que asciende a $28.410,42$ pts. desglosado en $27.000,25$ pts por ejecución material y beneficio industrial, $1175,09$ pts por honorarios facultativos y $234,78$ pts. por gastos de locomoción, encargandose directamente al contratista D. Pedro A. Saberner Garau, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. II, artº II, partida 223 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

20

Se acuerda pase a Personal del Día, nº 20, relativo a modificación de salarios de la Brigada de Arbitrios, y se acuerda pase a Personal, por hallarse afectados otros empleados por la disposición oficial dictada sobre esta materia.

21

Se acuerda adquisición
de accesorios para máquina
de perforación recibos.

Seguidamente se acuerda la adquisición a la Firma "Madrid" de
seis grabados, grabados en bronce cuyas grabaciones, respectivamente
señalan los semestres y trimestres, con gasto de seiscientos ochenta y
cinco pesetas, cuyo gasto será satisfecho con cargo al Cap. VI, art.º I, Parti-
da 351 del vigente Presupuesto de Gastos.

Por Secretaria se hace constar que excusan su asistencia los Sres.
Vadell, Frau Tomas, Frau Bon, Inceda, no habiendolos hecho los restantes
señores que han dejado de asistir.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados,
sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la pa-
labra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y veinte minu-
tos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que fir-
man todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde acetal,

Juan Bon

[Signature]

[Signature]

Frau Bon

[Signature]

El Interventor acetal,

[Signature]

El Secretario,

N.º 11

[Signature]

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Ba-
lears, siendo la hora diez y nueve del día siete de febrero de mil nove-
cientos sesenta y dos, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Legis-
lativa, con el Sr. Alcalde, Don Juan Manantel Moragues, al objeto de ce-
lebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido
quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para
poder celebrarla, procedo revivirse de nuevo en segunda, el próximo vier-
nes, día nueve de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]